



* 2 0 2 2 0 4 0 0 9 7 9 3 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222040097931

Fecha: 03/03/2022 12:47:43 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores

Ejército Nacional de Colombia

atencionciudadanoejc@ejercito.mil.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20222060105962 del 02 de marzo de 2022

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Lucero Galarza Arias, quien manifiesta ser auxiliar para apoyo seguridad y defensa, grado AA8 y debido a que por salud no pudo presentarse la en la convocatoria No. 637 de 2018, solicita que se le otorgue una protección especial por ser madre cabeza de familia, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.

C.C. Lucero Galarza Arias, correo: nidialiliana.mendoza@gmail.com

Proyectó: Malvarez / Revisó: JJiménez.
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.